



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

El Concejal Delegado de Contratación en fecha 2 de Julio de 2010, ha acordado la siguiente resolución:

CONTRATACIÓN 84/2010.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS “OBRAS DE ADECUACIÓN DE RED DE PLUVIALES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA COSTERA” (FEESL).-

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las “adecuación de red de pluviales para la mejora de la gestión de recursos hídricos en la zona costera” a la mercantil **Construcciones Zaplana Caselles S.L.**, con CIF nº B-03483559 por importe total de **281.102,36 €**, IVA incluido, esto es, 242.329,62 € más 38.772,74 € correspondientes al IVA y una cantidad de 98.600,00 € para mejoras.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicatariala mercantil **Construcciones Zaplana Caselles S.L.**, con domicilio en Camino Viejo de Callosa, 69, 03300 Orihuela, a la que se le citará para la firma del correspondiente contrato.

CUARTO.- Notificar la presente adjudicación al resto de los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Perfil de Contratante, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Orihuela Costa ,al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



DILIGENCIA
SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación definitiva** del contrato relativo las obras de “adecuación de red de pluviales para la mejora de la gestión de recursos hídricos en la zona costera”.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.



En Orihuela, a 13 de Julio de 2010.
LA OFICIAL MAYOR

Fdo.: Angeles Ruiz Cañizares.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Angeles Ruiz Cañizares', written over the typed name.